



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 22 NOV 2016

Expte. N° 22.038/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 094-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dan por finalizadas las funciones del T.U.P. Horacio Miguel LAFUENTE, D.N.I. N° 30.683.004, en el cargo Suplente de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj) de la asignatura MATEMATICA de 4° y 5° Año, 2° ciclo del citado Instituto, a partir del 1° de diciembre de 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 094-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Lic. SILVIA BÖHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1345-16

TARTAGAL, 04 NOV 2016

EXPTE. N° 22.038/16

RESOLUCION N°: 094-IEM-16

Resolución Rectoral N° 1345 - 16
Expte: 22.038/16

VISTO:

El reintegro a sus funciones de la Prof. Silvia Alejandra Córdova, en el cargo de Auxiliar Docente de la asignatura MATEMATICA de 4°m y 5° Año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde dar por finalizadas las funciones del T.U.P. Horacio Miguel LAFUENTE quien se desempeña con designación en carácter de suplente en el mencionado cargo (Resolución N° 072-IEM-16), a partir del reintegro de la titular: 01 de diciembre de 2.016,

QUE se debe emitir resolución;

Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SR. RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones del T.U.P. Horacio Miguel LAFUENTE; D.N.I.N° 30.683.004, en el cargo suplente de Auxiliar Docente (13,5 horas reloj) de la asignatura MATEMATICA de 4° y 5° Año, 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 01 de diciembre de 2.016.

ARTICULO 2°: Hágase saber y archívese.


Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta




